



Ministerio de Educación

663



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

29 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-2886/09, por el cual varios alumnos activos de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, solicitan el reconocimiento como materia optativa, de asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que según constancias obrantes de fojas 2 a 8, el Director del Departamento de Geografía se expide respaldando dichas solicitudes, las que cuentan con el aval del Consejo Departamental.

Que en fojas 06 y 7 vuelta obran los informes de los Departamentos Alumnos de esta unidad académica y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que de fojas 7 a 9 consta la correspondiente intervención de los docentes responsables de las cátedras, y su conformidad manifiesta.

Que a fojas 08 y 09, se glosa copia de las Actas de Exámenes Finales, remitidas por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que resulta aplicable lo previsto en el artículo 2º, inciso b) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 554/93 y lo establecido en el ítem 8-2-Materias Optativas del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01.


Que lo solicitado se encuentra normado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 952/05.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER en calidad de **MATERIA OPTATIVA** a los alumnos de la Licenciatura en Geografía que a continuación se detallan, las asignaturas rendidas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en virtud de lo normado en el artículo 2º, inciso b) de la Ordenanza de Consejo Superior N° 554/93 y lo establecido en el ítem 8-2-Materias Optativas del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01:

 Lucrecia ALLEGA (DNI N° 31.151.570 – Matrícula 14.609/04) Optativa del Área Física “**Geomorfología Ambiental**”, con una calificación de ocho (8) puntos,



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

- Betiana **MARCEN LECUNA** (DNI N° 31.821.054 – Matrícula 14.318/04), Optativa del Área Física “**Geomorfología Ambiental**”, con una calificación de nueve (9) puntos,
- Paola Elizabeth **RICHERI** (DNI N° 24.608.332 – Matrícula 14.568/04), Optativa del Área Física “**Geomorfología Ambiental**”, con una calificación de nueve (9) puntos,
- Patricia Daniela **RODRIGUEZ PICEDA** (DNI N° 26.703.679 – Matrícula 9721/07) alumna de la Licenciatura en Geografía – Optativa del Área Física “**Ciencias de la Tierra**”, con una calificación de ocho (8) puntos.

ARTÍCULO 2.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N° 663



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades